

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE "SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN INDUSTRIAL CATEREXPRESS CIA. LTDA."

En la ciudad de Quito, el 3 de abril de 2020, se reúnen los accionistas de SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN INDUSTRIAL CATEREXPRESS CIA. LTDA., ubicada en la calle Joaquín Mancheno y Vicente Duque esquina, sector Carcelén Industrial.

A las 10:00 horas se reúnen los socios de la compañía, quienes comparecen por sus propios y personales derechos. El Socio Leonidas Esteban Naranjo Montenegro está representado por la Señora Irene Salomé Montenegro Montesdeoca, según lo sustenta el poder que se adjunta.

La reunión se lleva a cabo vía telemática, debido a la emergencia sanitaria Covid-19, acorde al artículo 20 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta, según se desprende del Listado de Asistencia de Socios a Junta General Ordinaria y Universal del 3 de abril del 2020, que se adjunta a la presente acta; y en virtud de la convocatoria a la Junta General Ordinaria de Socios del 30 de marzo de 2020, a través del memorando escrito por la Secretaria de la Junta a cada uno de los socios, conformado según el siguiente detalle:

Nombre	Número de Participaciones	Valor de las Participaciones	Porcentaje
IRENE SALOMÉ LUCILA MONTENEGRO MONTESDEOCA	50	50	50%
MARIA DANIELA NARANJO MONTENEGRO	25	25	25%
LEONIDAS ESTEBAN NARANJO MONTENEGRO	25	25	25%
TOTAL	100	100	100%

Preside la junta en calidad de Presidente de la compañía la Señora María Daniela Naranjo Montenegro; y en calidad de Secretaria, la Gerente General de la compañía, Señora Irene Salomé Montenegro Montesdeoca.

La Secretaria de la Junta procede a llamar a los socios para empezar la reunión vía telemática; cuando todos están conectados les pregunta si existe alguna sugerencia sobre el orden del día propuesto o si alguien tiene una moción alternativa para ser considerada.

Se declara instalada la Junta e inmediatamente toma la palabra la Presidente, quien da lectura al orden del día:

- 1) Informe del Gerente correspondiente al ejercicio fiscal 2019;**
- 2) Informe de Auditores Externos correspondiente al ejercicio fiscal 2019;**
- 3) Revisión, conocimiento y aprobación del Balance General y Estados Financieros correspondiente al ejercicio económico 2019;**
- 4) Resolución sobre destino de utilidades o pérdidas del ejercicio económico 2019;**
- 5) Designación de Auditores Externos para el ejercicio fiscal 2020;**
- 6) Fijación de remuneración de administradores de la compañía.**

La Secretaria recuerda a todos los socios que para cada punto de la agenda que requiera aprobación, los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de los votos simples que se computen en la votación, y que al momento de votar no se permite plantear modificación a la moción.



Cada uno de los socios ejerce su derecho al voto sobre la aprobación o cambio de la agenda propuesta, de la siguiente forma:

- IRENE SALOMÉ LUCILA MONTENEGRO MONTESDECOA: (50% del capital social): "voto a favor de mantener la agenda";
- MARIA DANIELA NARANJO MONTENEGRO: (25 % del capital social): "voto a favor mantener la agenda";
- LEONIDAS ESTEBAN NARANJO MONTENEGRO: (25 % del capital social): "voto a favor mantener la agenda";

Realizada la votación, **se aprueba por unanimidad** el Orden del Día propuesto y la Junta resuelve comenzar la agenda:

1) Informe del Gerente General correspondiente al ejercicio fiscal 2019.

Toma la palabra la Presidente de la junta, quien da lectura al Informe de Gerencia General, relativo a las actividades desarrolladas por la compañía durante el año 2019. Una vez leído el informe, la Presidente pone el mismo a consideración de los socios, quienes proceden a votar de inmediato.

Una vez ejercido el derecho al voto por parte de los socios, se aprueba por unanimidad el informe presentado por la Gerente General. **Se deja constancia que Irene Salomé Lucila Montenegro Montesdeoca no vota en la aprobación del informe mencionado, en su calidad de socia y Gerente General y como tal, Representante Legal de la compañía, acorde con el artículo 243 de la Ley de Compañías.** Se solicita que una copia del mencionado informe se incorpore al Expediente de esta Acta.

2) Informe de Auditores Externos correspondiente al ejercicio fiscal 2019.

Toma la palabra la Presidente de la Junta, quien da lectura al informe de Auditoria Externa del ejercicio fiscal 2019, para conocimiento de los socios.

La Presidente de la Junta consulta a los socios si existe alguna inquietud o sugerencia sobre el informe de Auditoria Externa y al no haberlas, da por concluida la lectura del informe.

3) Revisión, conocimiento y aprobación del Balance General y Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2019.

Toma la palabra la Presidente de la junta, quien da lectura al Balance General y los Estados Financieros del ejercicio fiscal 2019 para revisión y conocimiento de los socios. Una vez leídos los documentos, la Presidente pone los mismos a consideración de los socios, quienes proceden a votar de inmediato.

Una vez ejercido el derecho al voto por parte de los socios, se aprueban por unanimidad el Balance General y los Estados Financieros presentados. **Se deja constancia que Irene Salomé Lucila Montenegro Montesdeoca, no vota por ser socia y Gerente General y por lo tanto Representante Legal de la compañía, acorde con el artículo 243 de la Ley de Compañías.** Se solicita que una copia de los mencionados documentos se incorpore al Expediente de esta Acta.

4) Resolución sobre destino de utilidades o pérdidas del ejercicio económico 2019.

Toma la palabra la Secretaria de la junta, quien mociona a los socios que las utilidades sean acumuladas. La Presidente de la Junta consulta a los socios si existe alguna sugerencia sobre la moción propuesta.

Al no existir votos en contra u objeciones, se aprueba por unanimidad la moción propuesta en cuanto a acumular las utilidades del ejercicio económico al patrimonio de la empresa.



5) Designación de Auditores Externos para el ejercicio fiscal 2020;

La Presidente de la Junta mociona a la compañía ECOVIS – ECUADOR CIA. LTDA., para que desempeñe las labores de Auditor Externo para el ejercicio 2020. Una vez presentada la moción, la Presidente de la junta consulta a los socios si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra alternativa para ser considerada.

Al no existir votos en contra u objeciones, y luego de las deliberaciones pertinentes, la Junta General de Socios resuelve aprobar por unanimidad la moción propuesta. Además se delega a la Gerente General para que elabore el contrato de prestación de servicios acorde con la realidad de la compañía.

6) Fijación de remuneraciones de los administradores de la compañía.

La Presidente de la junta mociona que se delegue a la Gerencia General de la compañía para que fije la remuneración de los administradores en un documento aparte. Este documento refiere que las remuneraciones se mantendrán tal como el ejercicio fiscal anterior, debido a la complejidad económica que se prevé va a dejar la emergencia sanitaria Covid19. Una vez presentada la moción, la Presidente de la Junta consulta a los socios si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra alternativa para ser considerada.

Al no existir votos en contra u objeciones, se aprueba por unanimidad la moción propuesta.

Al haberse cumplido con el Orden del Día, la Presidente de la junta concede treinta minutos de receso para la redacción del Acta, después de lo cual dispone que se dé lectura a la misma, que es aprobada unánimemente por los socios presentes, sin ninguna modificación.

Con ello, la Presidente de la junta, siendo las 13:00 horas, declara terminada la Junta, firmando esta Acta conjuntamente con los concurrentes.

Irene Salomé Lucila Montenegro
Montesdeoca
Secretaria de la junta

María Daniela Naranjo Montenegro
Presidente de la Junta

Leonidas Esteban Naranjo Montenegro
Accionista

LISTA DE ASISTENTES

Acta de Junta Ordinaria y Universal de Socios de
SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN INDUSTRIAL CATEREXPRESS CIA.LTDA.
Celebrada por vía telemática mediante la aplicación ZOOM
Quito, 3 de abril de 2020



**Irene Salomé Lucila Montenegro
Montesdeoca
Gerente General / Accionista**



**María Daniela Naranjo Montenegro
Presidenta / Accionista**



**Leonidas Esteban Naranjo Montenegro
Accionista**

SECCIÓN CONSULAR DEL ECUADOR EN OTTAWA



LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER GENERAL N° 3 / 2019

Tomo . Página 3

En la ciudad de OTTAWA, CANADA el 7 de agosto de 2019, ante mí, MARCO ANTONIO TORRES JARAMILLO, **SEGUNDO SECRETARIO, ENCARGADO DE LAS FUNCIONES CONSULARES** en esta ciudad, comparece **LEONIDAS ESTEBAN NARANJO MONTENEGRO, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Soltero, Cédula de ciudadanía número 1717790081,** legalmente capaz a quien de conocer doy fe, y quien libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere **PODER GENERAL**, generalísimo, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **IRENE SALOME LUCILA MONTENEGRO MONTESDEOCA, de nacionalidad ECUATORIANA, con estado civil viuda y Cédula de ciudadanía número 1708168875,** para que en su nombre y representación ejerza las siguientes facultades: **a)** Representar a EL MANDANTE, sin limitación alguna, en todos sus actos y contratos con poder y personería legal suficiente, ante toda clase de personas naturales y jurídicas, individuales y colectivas, instituciones, corporaciones y entidades sin excepción, sean ellas públicas o privadas; **b)** Comprar, vender, ceder, adjudicar, permutar, donar, transmitir en fideicomiso como mecanismo de pago, todo tipo de bienes muebles e inmuebles, así como, intervenir en negocios que interesen a EL MANDANTE y, a tal fin, firmar solicitudes y cualquier otro instrumento que fuere necesario para el ejercicio del mandato. En especial le concede poder para adquirir o transferir a cualquier título bienes inmuebles, acciones, participaciones, derechos fiduciarios o cualquier derecho representativo de capital sobre sociedades y fideicomisos sean a título oneroso o gratuito. **c)** Celebrar toda clase de contratos, tanto a título oneroso como gratuito, sean éstos civiles, mercantiles, laborales, administrativos, y de cualquier naturaleza sin limitación alguna; **d)** Representar a EL MANDANTE legal, judicial y extrajudicialmente, con las limitaciones que se establecen en este mandato; **e)** Abrir, mantener y manejar cuentas corrientes, de ahorros, etc., renovar depósitos en numerario y en cualquier otra clase de bienes o valores, girar cheques, retirar dinero de las cuentas bancarias, endosar cheques y otros documentos de comercio; **f)** Representar a EL MANDANTE como actor, demandante, tercerista o en cualquier otro concepto en los asuntos judiciales, ya sean de jurisdicción voluntaria o contenciosa, civiles, mercantiles, laborales, tributarios o de cualquier otra naturaleza, en que EL MANDANTE, tenga interés directo; pudiendo, al efecto, presentar escritos, pruebas y solicitudes, ejercitar toda clase de acciones, demandas, apelaciones, requerimientos, excepciones en cualquier clase de juicios, continuándolos por todos los trámites e instancias hasta su completa terminación; **g)** Otorgar toda clase de instrumentos o escrituras públicas o privadas, inclusive relativo a recibo de cantidades, cartas de pago o cancelación de deudas y cuanto documento sea necesario otorgar en el ejercicio del poder que se les confiere, y para que obtengan o designen a la persona que deba obtener la inscripción en los registros que correspondan a tales instrumentos. Además, le confirme un poder especial para comparecer al otorgamiento de los instrumentos necesarios para legalizar la adquisición de bienes por herencia o donación, como al otorgamiento de posesión efectiva, celebración de contratos públicos o privados, o demás gestiones relacionadas a dichos actos; **h)** Realizar todo tipo de gestiones ante organismos públicos como privados, incluyendo la obtención de claves del Servicio de Rentas Interna (SRI), Ministerio de Trabajo, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, entre otras entidades, para que su apoderada pueda realizar a su nombre declaración y pago de impuestos, tasas o contribuciones, cumpla con obligaciones legales de EL MANDANTE, presente peticiones, reclamos, recursos o cualquier acción administrativa o judicial ante o en contra de dichos organismos. LA MANDATARIA podrá delegar la totalidad o parte de las facultades concedidas con este mandato a la persona o personas que creyere convenientes y que sea o sean legalmente capaces para adquirir esta clase de poder, de conformidad con la legislación ecuatoriana. Este poder es amplio y suficiente como en derecho se requiere y no se podrá alegar falta o insuficiencia de poder para el normal desenvolvimiento de las facultades de representación otorgadas mediante este instrumento; es voluntad de EL MANDANTE, que su APODERADA en ningún caso, encuentre obstáculos que impidan el ejercicio de este mandato general

que le confiere, pues, para todo lo que pudiera necesitar le da amplias facultades. Hasta aquí la voluntad expresa del mandante. Para el otorgamiento de este Poder General se cumplieron con todos los requisitos legales y leído que fue por mi íntegramente al otorgante, se ratificó en su contenido, aprobó todas las partes y firmó conmigo al pie de la presente, en la ciudad y fecha antes indicadas, de lo cual doy fe.-

Esteban Naranjo

LEONIDAS ESTEBAN NARANJO MONTENEGRO

MARCO ANTONIO TORRES JARAMILLO

SEGUNDO SECRETARIO, ENCARGADO DE LAS FUNCIONES CONSULARES

Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Generales) del SECCIÓN CONSULAR DEL ECUADOR EN OTTAWA .-

Dado y sellado, el 7 de agosto de 2019

MARCO ANTONIO TORRES JARAMILLO

SEGUNDO SECRETARIO, ENCARGADO DE LAS FUNCIONES CONSULARES

Arancel Consular: 6.1

Valor: \$30,00



0000000000

OBSERVACIONES/REMARKS/OBSERVATIONS



3

A5622246



PASAPORTE
PASSPORT

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Tipo/Type P Código del país/Country Code ECU A5622246

Pasaporte/Passport 1717790081

Apellidos/Surnames NARANJO MONTENEGRO

Nombre/First name LEONIDAS ESTEBAN

Nacionalidad/Nationality ECUATORIA ECUADORIAN

Fecha de nacimiento/Date of birth

29 DIC/DEC 1993

Lugar de nacimiento/Place of birth QUITO, ECU

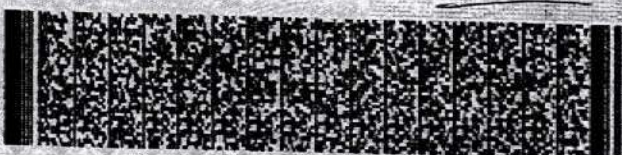
Fecha de emisión/Date of issue 13 AGO/AUG 2015

Sexo/Sex

M



Fecha de expiración/Date of expiry 13 AGO/AUG 2021



P<ECUNARANJO<MONTENEGRO<<LEONIDAS<ESTEBAN<<<

A5622246<9ECU9312292M21081391717790081<<<<34



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **171779008-1**

APELLIDOS Y NOMBRES
NARANJO MONTENEGRO
LEONIDAS ESTEBAN

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
PIEDRA NEGRA
QUITO
09/01/1993

FECHA DE NACIMIENTO 1993-12-29
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Soltero





INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
NARANJO R LEONIDAS FERNANDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MONTENEGRO M IRENE SALOME

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-01-24

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-01-24

V2343V1222

00085628

[Signature]
 DIRECTOR GENERAL

[Signature]
 FIRMA DEL CEDULADO



